WMO OMM

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

WEATHER CLIMATE WATER
TEMPS CLIMAT EAU

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: CLPA/CCA/UNFCCC-COP22/3rd GINEBRA, 24 de enero de 2017

Asunto: Resultados del 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Marrakech, Marruecos, 7 a 18 de noviembre de 2016) de interés para los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial

Finalidad: Supervisar los resultados pertinentes del 22º período de sesiones

Estimado señor/Estimada señora:

Quisiera informarle de los últimos avances respecto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y alentar a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) a que participen en los procesos relacionados con esa Convención. Entre ellos figuran las contribuciones al balance mundial que exige el Acuerdo de París, así como la participación en la preparación y ejecución de los planes nacionales de adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional.

El 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC (CP 22) se celebró conjuntamente con el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 12) y el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA 1). Durante la Conferencia se celebraron también las siguientes reuniones:

a) el 45º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 45);
b) el 45º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 45);
c) el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP 1).

Tras la entrada en vigor del Acuerdo de París, que tuvo lugar con una rapidez sin precedentes, la CP 22 trató de mantener la dinámica generada al respecto. Será necesaria una labor técnica considerable para apoyar la aplicación del Acuerdo de París.

En su 22º período de sesiones, la Conferencia de las Partes en la CMNUCC adoptó la decisión 19/CP.22[1] – Puesta en práctica del sistema mundial de observación del clima, siguiendo las recomendaciones del OSACT 45. La Conferencia acogió con satisfacción el plan de ejecución del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), copatrocinado por la OMM, el informe *The Global System for Climate: Implementation Needs* (Sistema Mundial de Observación del Clima: necesidades de ejecución), las contribuciones de organizaciones y

[1] La decisión 19/CP.22, que figura en el documento FCCC/SBSTA/2016/L.26/Add.1, se aprobó sin modificaciones. <http://unfccc.int/resource/docs/2016/sbsta/eng/l26a01.pdf> (en inglés)

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6947)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes

expertos, así como el hecho de que el SMOC haya tenido en cuenta los resultados de la CP 21 en el plan.

Las Partes tomaron nota con satisfacción de la evaluación que ofrecía el plan del SMOC de los múltiples usos de las observaciones. La Conferencia tomó nota de la introducción de las nuevas variables climáticas esenciales y del hecho de que el plan tuviese en cuenta más ampliamente los requisitos de la observación atmosférica, oceánica y terrestre, así como su conexión con la mitigación y la adaptación, en particular en el caso de los sistemas de alerta temprana, y la relación de las variables climáticas esenciales con los ciclos del agua, el carbono y la energía de la Tierra. En la decisión se alentaba a las Partes a que trabajaran para la plena ejecución del plan y examinaran las medidas que podían adoptar para facilitarla, e invitaba a los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales a que la apoyaran. Las Partes subrayaron la necesidad de mantener, fortalecer y desarrollar la capacidad de realizar observaciones climáticas, supervisión y gestión de datos, y en particular el rescate, la digitalización, el análisis, el archivo y el intercambio de datos. La Conferencia también hizo hincapié en la necesidad de crear capacidad en los países en desarrollo a través de los mecanismos existentes pertinentes, entre ellos el Mecanismo de cooperación del SMOC.

Las siguientes conclusiones de la CP 22 relativas a sus órganos subsidiarios y programas de trabajo también son particularmente importantes para la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y sus Miembros:

45º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Investigación y observación sistemática

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con beneplácito los informes de la OMM: *Estado del clima mundial en 2011-2015* y *Boletín sobre los gases de efecto invernadero*, e invitó a la Organización a que informase regularmente, según procediera, sobre el estado del clima mundial en los sucesivos períodos de sesiones del OSACT.

En el marco del OSACT, las Partes tomaron nota de la necesidad de realizar los talleres regionales definidos en el plan e invitaron al SMOC a organizarlos, considerando los beneficios de hacerlo en colaboración con los asociados pertinentes, como la CMNUCC, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y los Centros Regionales sobre el Clima (RCC). El OSACT alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que fortalecieran y mantuvieran las redes y la capacidad de observación de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En su 45º período de sesiones, el OSACT reconoció el papel que desempeñaban el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y la comunidad científica en general en la elaboración de las nuevas variables climáticas esenciales indicadas en el Plan de ejecución del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) de 2016 a fin de respaldar la adopción de decisiones relativas a la adaptación y la mitigación.

http://unfccc.int/resource/docs/2016/sbsta/eng/l26.pdf (en inglés)

Programa de trabajo de Nairobi

En 2016 el Foro de Funcionarios de Enlace del programa de trabajo de Nairobi (NWP) se titulaba Salud y Adaptación y contó con contribuciones de la OMM y la Organización Mundial de la Salud basadas en la labor conjunta en apoyo del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC). El OSACT acogió con beneplácito el fecundo y constructivo diálogo interactivo establecido entre las Partes, las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi, otras organizaciones pertinentes y expertos sanitarios sobre los efectos del

clima en la salud humana. Asimismo, tomó nota con reconocimiento de las comunicaciones presentadas por las Partes, las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi y otras organizaciones pertinentes sobre su labor reciente en la esfera de los efectos del clima sobre la salud humana y pidió a la secretaría de la CMNUCC que preparara un documento de síntesis para su examen por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 46º período de sesiones.

45º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución

Planes nacionales de adaptación

El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción "los progresos realizados por el Comité de Adaptación y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados en el cumplimiento de sus respectivos mandatos relativos al suministro de información sobre el acceso a la financiación del Fondo Verde para el Clima para el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación". El OSE señaló que la mayoría de los países que habían emprendido el proceso de formular y ejecutar planes nacionales de adaptación recibían el apoyo de organismos bilaterales y multilaterales o recursos nacionales.

En su decimotercera reunión, la Junta del Fondo Verde para el Clima aprobó un máximo de 3 millones de dólares de los Estados Unidos por país a través del programa de trabajo sobre el apoyo a la preparación del Fondo con el objetivo de respaldar la formulación de los planes nacionales de adaptación y/u otros procesos nacionales de planificación de la adaptación. Además, el OSE invitó a las Partes a que siguieran facilitando información sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos del proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación.

http://unfccc.int/resource/docs/2016/sbi/eng/l32a01.pdf (en inglés)

Fase de alto nivel

En la fase de alto nivel conjunta celebrada en el marco de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC, la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Kyoto y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París se reunieron más de 70 Jefes de Estado y de Gobierno, además de ministros y jefes de delegaciones, con el objetivo de generar voluntad política. El resultado principal del 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes fue la denominada "Proclamación de Acción de Marrakech a favor del clima y el desarrollo sostenible".

http://unfccc.int/files/meetings/marrakech_nov_2016/application/pdf/marrakech_action_proclamation.pdf (en inglés)

En la a Proclamación, emitida por Jefes de Estado y de delegaciones con ocasión del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA 1), se reconoce el extraordinario impulso manifestado respecto del cambio climático en todo el mundo. Asimismo, se indica que "este impulso es irreversible y está siendo promovido no solo por los gobiernos, sino también por la ciencia, las empresas y la acción global de todo tipo en todos los niveles ". La Proclamación de Marrakech hace hincapié en la necesidad de aprovechar sin demora el impulso logrado por el Acuerdo de París y de avanzar con determinación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar iniciativas de adaptación, beneficiando y apoyando así la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Principales cuestiones que requerirán seguimiento:

Balance mundial

El artículo 14 del Acuerdo de París exige a las Partes que informen sobre los avances colectivos en materia de mitigación, adaptación y medios de aplicación a partir de 2023, que se evaluarán cada cinco años mediante un balance mundial. Este balance se elaborará sobre una base sólida, a saber, la mejor información e indicadores científicos disponibles. Las declaraciones anuales de la OMM sobre el estado del clima mundial proporcionan indicadores climáticos para el seguimiento de las tendencias climáticas.

Se alentó a los SMHN a promover el valor de la información y los datos científicos para elaborar el balance mundial, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de París. El Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París acogió con beneplácito el asesoramiento del OSACT sobre la manera en que las evaluaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático podrían orientar el balance mundial. Habiendo tomado nota de que los debates sobre este tema se encontraban en su fase inicial, el Grupo invitó a las Partes a que expresaran sus opiniones sobre las cuestiones examinadas en el marco de ese punto del orden del día no más tarde del 30 de abril de 2017, teniendo en cuenta las cuestiones determinadas en materia de vínculos y contexto, fuentes de aportación al balance, modalidades y resultados/productos.

http://unfccc.int/files/meetings/marrakech_nov_2016/in-session/application/pdf/apa_6_informal_note.pdf (en inglés)

Planes nacionales de adaptación

En cuanto a los planes nacionales de adaptación, muchas Partes subrayaron en sus comunicaciones la necesidad de disponer de información científica sobre la variabilidad y las tendencias del clima y los fenómenos extremos, así como sus necesidades en cuanto al uso de la información y los servicios climáticos. En lo que se refiere al proceso de elaboración de sus planes nacionales de adaptación, muchos países menos adelantados carecen de la capacidad de generar información y servicios climáticos pertinentes. Los planes nacionales de adaptación sirven de base para asignar recursos de programas procedentes de fuentes de financiación para hacer frente al cambio climático, como el Fondo Verde para el Clima. Teniendo en cuenta que los SMHN contribuyen al cumplimiento del artículo 7 del Acuerdo de París, se los alienta a participar en la preparación y aplicación de los planes nacionales de adaptación. Entre las esferas de apoyo pertinentes cabe destacar los conocimientos científicos sobre el clima, con inclusión de la investigación, la observación sistemática del sistema climático, los sistemas de alerta temprana y los servicios climáticos.

Contribuciones determinadas a nivel nacional

Las contribuciones determinadas a nivel nacional son los instrumentos a través de los cuales las Partes cooperan para lograr colectivamente los objetivos relacionados con el cambio climático mediante una respuesta multilateral y para aumentar la ambición en el futuro. Antes del 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, presenté una reseña de orientación política (http://public.wmo.int/en/events/events-of-interest/cop22) con miras a facilitar la comprensión del papel que representan los SMHN en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional. Se alienta a los SMHN a que consulten las contribuciones presentadas por sus gobiernos y determinen cuáles son los sectores y ámbitos de competencia a los que podrían contribuir activamente durante el proceso de aplicación. Es esencial que esas contribuciones se preparen teniendo en cuenta información científica sobre la variabilidad y las tendencias del clima y los fenómenos extremos, y que contengan disposiciones que promuevan los servicios climáticos necesarios para apoyar su aplicación.

La OMM ya está trabajando con sus Miembros en la preparación de propuestas para el Fondo Verde para el Clima en ese sentido. Se alienta a los SMHN a que se pongan en

contacto con las autoridades nacionales designadas del Fondo para estudiar cómo puede utilizarse este para promover los servicios climáticos. Una cooperación más estrecha entre los interesados gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional en relación con la preparación de las contribuciones determinadas a nivel nacional redundará en una mayor eficacia de la acción climática en el futuro.

Actividades de la Organización Meteorológica Mundial en el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

Por primera vez en la Conferencia de la Partes, en el 22º período de sesiones se dedicó todo un día a las Ciencias y las Observaciones de la Tierra. El acto, que fue organizado por la secretaría de la CMNUCC, se celebró el 8 de noviembre de 2016 bajo la dirección del presidente del OSACT, quien tiene previsto elaborar un informe resumido sobre el evento, que estará disponible antes del OSACT 46. La OMM y sus programas copatrocinados PMIC y SMOC, así como la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG) y los programas de los sistemas de observación de los asociados de la OMM, destacaron en esta reunión especial de carácter científico a la que asistieron 400 participantes. El OSACT propuso a las Partes que consideraran la posibilidad de invitar a la secretaría de la CMNUCC a que organizara eventos similares durante el proceso de ejecución del SMOC en 2016 sobre la base de las comunicaciones presentadas por las Partes. Asimismo, invitó a las Partes a que presentaran observaciones sobre este tema para el OSACT 49 (diciembre de 2018).

Además, la OMM, junto con el SMOC, el PMIC y el MMSC, que están bajo su copatrocinio, presentaron varias comunicaciones a la secretaría de la CMNUCC:

http://unfccc.int/9949 (en inglés)
http://public.wmo.int/en/our-mandate/climate/wmo-unfccc-cop (en inglés)
http://public.wmo.int/en/events/events-of-interest/cop22 (en inglés)

La OMM codirigió la convocación de dos eventos paralelos sobre *Science for informed mitigation and adaptation choices* (La ciencia para la adopción de decisiones fundamentadas sobre mitigación y adaptación) y *Hydroclimate Services for All* (Servicios hidroclimáticos para todos), registrados en el marco del sistema de las Naciones Unidas. En la caseta de exposición de la OMM, instalada en cooperación con MétéoMaroc, los visitantes y los delegados podían informarse sobre la función de la Organización y los SMHN, especialmente en el ámbito de la adaptación.

Por último, fue un placer para mí observar que a la CP 22 asistieron 28 Directores de Servicios Hidrometeorológicos y Representantes Permanentes, entre los que se encontraban los presidentes de la Asociación Regional (AR) para África (AR I), Asia (AR II) y el Suroeste del Pacífico (AR V). Además, 99 delegados de 73 SMHN acompañaron a sus delegaciones nacionales en la CP 22. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a MétéoMaroc y al Representante Permanente de Marruecos ante la OMM, señor Nassif, por el apoyo prestado a la delegación de la OMM durante esta Conferencia, así como a todos los delegados de los SMHN que asistieron a la CP 22. Aguardo con interés que nuestra cooperación prosiga en futuros eventos.

Le saluda atentamente.

(E. Manaenkova)
por el Secretario General